



UCE-PALENCIA DA UNA VISIÓN DE CÓMO SE ENFRENTARÁ EL CONSUMIDOR ANTE LA DESESCALADA DE LA COVID-19

Ya se ha iniciado el proceso de desescalada, su objetivo es que de forma gradual volvamos a la vida cotidiana, pero sin olvidar que la COVID-19 seguirá presente una larga temporada. Es responsabilidad de tod@s cumplir las diferentes fases de la desescalada, no olvidando que como consumidores va a requerir un esfuerzo y compromiso, para ir superando con éxito cada fase para que no se produzca un retroceso.

Con independencia de la fase en la que nos encontremos, el Ministerio de Sanidad recuerda unas medidas comunes, como son entre otras distanciamiento interpersonal, higiene de manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica, cubrirse la boca y la nariz con mascarillas, utilizar pañuelos desechables al toser o estornudar, evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, y evitar los saludos de cortesía que supongan contacto físico como besos, abrazos o estrecharse las manos, medidas entre otras ya conocidas por tod@s.

Pero **ahora los consumidores se van a encontrar con una nueva “normalidad”**, los establecimientos y locales comerciales ya están abiertos al público, pero esto no será como antes, sino que estos deben tomar entre otras las siguientes medidas en protección de los consumidores y usuarios:

- Podrán obligarnos al uso de mascarillas quirúrgicas o sanitarias dentro del establecimiento y deberán poner a nuestra disposición dispensadores de geles desinfectantes.
- Se establecerá un aforo máximo, que deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades competentes en cada fase, deberá estar expuesto mediante cartelería en el acceso al establecimiento, siendo visible para el consumidor. En caso de completarse el aforo permitido, los consumidores deberán esperar fuera del establecimiento de forma organizada y guardando cola con la distancia de seguridad preceptiva.
- El tiempo de permanencia en los establecimientos y locales será el estrictamente necesario para que podamos realizar las compras o recibir la prestación del servicio.



Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99

ucepalencia@telefonica.net

Todo ello, sin olvidar que dentro los establecimientos o locales debemos mantener la distancia de seguridad de 2 metros con otros consumidores. Y la distancia con el vendedor será de al menos 1 metro cuando se cuente con elementos de protección como mamparas o pantallas faciales de protección, o de 2 metros sin estos elementos, durante todo el proceso de compra, así como en las zonas de atención y de pago. Incluso se puede establecer, un flujo controlado en la entrada y salida, evitando el cruce de unos y otros. **Desde hoy ya es obligatorio el uso de mascarillas siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros, recordando el uso correcto de mascarillas.**

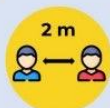
Uso correcto de mascarillas



Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Mantén 2 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables



Trabaja a distancia siempre que sea posible



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla



Durante todo el tiempo la mascarilla debe **cubrir la boca, nariz y barbilla**



Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta



Desecha la mascarilla cuando esté húmeda y **no reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos

6 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

ESTE
VERANO
LO
PARAMOS
UNIDOS



Esto se complementa con las medidas específicas que se deben tomar en relación al tipo de establecimiento, en el caso del **comercio textil**, el uso de probadores deberá ser limitado al máximo, la zona de probador deberá ser limpiada y desinfectada tras cada uso. Y se debe garantizar la higienización y/o cuarentena de las prendas probadas y no compradas.

En caso de que el acceso al probador sea mediante cortina, esta se tocara solo con guantes o bien con el codo. Las cortinas deberán ser desinfectadas, así como el interior de los probadores, especialmente suelos y mobiliario. Se evitará la existencia de mobiliario y decoración no imprescindible para su uso.

En la medida de lo posible, se facilitarán guantes a los consumidores a la hora de tocar las prendas.



Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99

ucepalencia@telefonica.net

En cuanto a las **zapaterías**, las pruebas de los zapatos se realizarán mediante calcetines desechables o bolsa plástica proporcionados por el comercio y cada zapato que sea probado deberá ser desinfectado.

En los establecimientos de **tecnología y librerías**, los guantes serán de uso obligatorio para la manipulación de los productos. Se limpiará frecuentemente expositores y productos expuestos.

En el caso de **devolución de productos**, el establecimiento contara con una estrategia de tratamiento y/o desinfección de los mismos, que defina en función de las características del producto el tratamiento adecuado, antes de ponerlos a la venta, procediendo a su recogida con guantes desechables. En el caso de los comercios de ropa, se debe garantizar la higienización y/o cuarentena de las prendas devueltas tras su adquisición, como en el caso de los zapatos y otros productos. Alguno de los productos como es el caso de los libros, no se pueden desinfectar, por ellos en los casos de permitir la devolución, se depositarán en un lugar apartado y separados entre sí durante 14 días.

Las especificaciones por cada sector son numerosas, pero lo que tenemos tener claro que toda la actividad debe desarrollare en condiciones de seguridad, ya que los establecimientos deben ser desinfectados e higienizados por lo menos dos veces al día y que los consumidores debemos autoprotegernos y tener distanciamiento social. **Nos debemos acostumbrar a esta nueva normalidad y recordar que la responsabilidad no es solo del empresario sino también del consumidor.**

A todo ello, en defensa de los consumidores debemos indicar que los establecimientos no pueden cobrar ningún suplemento por reducción de aforo, ni por garantizar las medidas de seguridad, esto deriva a que varios consumidores nos han indicado que algún establecimiento lo está haciendo, y ello no está permitido, salvo que previamente a la prestación del servicio o adquisición del producto, se informe debidamente al consumidor de dicho suplemento y este pueda decidir entre un establecimiento u otro.

UCE-Palencia está preparada para la nueva normalidad, ya se puede acudir a nuestra oficina con cita previa. Os recordamos que continuamos con la defensa de los consumidores y pueden dirigirse tanto al correo electrónico de [**ucepalencia@telefonica.net**](mailto:ucepalencia@telefonica.net) o a los teléfonos siguientes: **979 70 00 99 y 683 518 678.**

Palencia a 21 de mayo de 2020.

JUNTA DIRECTIVA UCE-PALENCIA.



Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99

ucepalencia@telefonica.net

NOTA.- Medidas de protección basadas en el PROTOCOLO Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DIRIGIDAS A LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ESTABLECIMIENTO FÍSICO Y NO SEDENTARIO editado por el Ministerio de Sanidad y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.